

Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia concurso de urbanización del polígono industrial de Raos.

Objeto: La contratación, por el sistema de concurso, de las ofertas de urbanización del polígono industrial de Raos.

Tipo de licitación: El precio tipo fijado por el Ayuntamiento de Camargo es de 268.730.579 pesetas.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 del precio fijado. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del valor de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastante que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras de urbanización del polígono industrial de Raos, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Presentación de propuestas: Las proposiciones y documentos que se acompañen, se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Cantabria», durante las horas de nueve a catorce treinta, en la forma que especifica el artículo 31 del Reglamento de Contratación. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

Apertura de propuestas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

Reclamaciones: En el plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», podrán formularse reclamaciones al presente pliego de condiciones, en cuyo caso se suspenderá la licitación en tanto en cuanto no sean resueltas las mismas.

Camargo, 12 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.871.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón por la que se anuncia concurso para la realización material de notificaciones.

Concurso convocado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castellón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, para contratar la realización material de notificaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón.

Objeto del concurso: Contratar la realización material de notificaciones a los interesados de las resoluciones administrativas del Ayuntamiento de Castellón que afecten a sus derechos e intereses.

Duración del contrato: El presente contrato tendrá una duración de un año, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, prorrogándose automáticamente por periodos anuales, si no se denuncia por ninguna de las partes contratantes.

Tipo de licitación: Se fija como presupuesto del gasto de esta contratación para el presente año la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 180.000 pesetas; definitiva, 360.000 pesetas.

Consulta del expediente y reclamaciones: En el Negociado de Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior al en que se haya de celebrar el acto de apertura de proposiciones.

Podrán presentarse reclamaciones contra los presentes pliegos de condiciones en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento durante ocho días, contados a partir del siguiente al en que se publique la exposición al público en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia. En caso de presentación de alguna reclamación, la Alcaldía podrá suspender la licitación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de este concurso en el último de los diarios oficiales en los que se publique, en horas de oficina, hasta las trece horas.

Apertura de proposiciones: A las once treinta horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Castellón de la Plana, 5 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.—33.394.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso para la adjudicación del «Servicio de desratización, desinfección, desinsectación y fumigado de arbolado».

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de España, 1, Fuenlabrada, 28944 Madrid, convoca concurso para la adjudicación del «Servicio de desratización, desinfección, desinsectación y fumigado de arbolado».

Plazo: El contrato de la presente adjudicación terminará el 31 de diciembre de 1995, pudiendo prorrogarse por años naturales.

Tipo de licitación: Se establece en 6.000.000 de pesetas anuales (IVA incluido).

Garantías: Provisional, 120.000 pesetas; definitiva, 240.000 pesetas.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse, tanto el pliego de condiciones económico-administrativas como el pliego técnico, durante el periodo de licitación, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, en la dirección indicada, donde podrán solicitarse copias de dichos pliegos.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, en la dirección señalada, en horas de nueve a trece horas, los días laborables, hasta el día 3 de julio de 1995, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de ofertas.

Normas para la calificación de las ofertas: Las que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Documentación: Los ofertantes deberán presentar la documentación que se relaciona en el citado pliego.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las doce horas del día 4 de julio de 1995 en la Casa Consistorial.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público, para posibles reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modelo de proposición: El que figura en el citado pliego de condiciones.

Fuenlabrada, 25 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—34.707.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se convoca concurso para adjudicar el suministro de diverso material de rescate de personas sepultadas, para el Servicio Contra Incendios.

1. **Objeto:** El concurso tiene por objeto directo el suministro de diverso material de rescate de personas sepultadas, para el Servicio Contra Incendios, integrado por los elementos y con las instalaciones y características que vienen recogidas en la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de mayo de 1994, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 3 de junio.

2. **Tipo de licitación:** La presente contratación asciende a la cantidad de 10.000.000 de pesetas, IVA incluido.

3. **Garantía provisional:** Los licitadores depositarán una fianza provisional que asciende a 185.000 pesetas.

4. **Examen del expediente:** El expediente podrá examinarse en la Sección de Contratación, en horas de diez a catorce, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

5. **Admisión de ofertas:** Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente.

6. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, considerándose inhábil a estos efectos el sábado.

7. **Modelo de proposición:** Las propuestas deberán ser redactadas en idioma español, ajustada al modelo siguiente:

Don, con documento nacional de identidad y número de identificación fiscal, actuando en (su propio nombre o representación de, de profesión, domiciliado en, enterado del anuncio para el suministro de diverso material de rescate de personas sepultadas, para el Servicio Contra Incendios, y habiendo examinado los pliegos de condiciones que han de regir en el presente concurso, los acepta en todas sus partes, obligándose a la prestación referida en un precio total, IVA incluido, de pesetas.

Se comprometo a realizar la entrega en el plazo máximo de y ofrece un periodo de garantía para todos los materiales suministrados de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Granada, 25 de abril de 1995.—El Alcalde.—36.353.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la unidad de actuación número 6.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de marzo de 1995, los proyectos y el pliego de condiciones para la tramitación del expediente de contratación de las obras de «Urbanización de la Unidad de Actuación número 6», se convoca subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Ejecución de las obras de «Urbanización de la Unidad de Actuación número 6».

Plazo de ejecución: Diez meses.

Presupuesto: 55.010.641 pesetas.

Garantía provisional: 1.100.000 pesetas.

Clasificación: Deberán estar clasificados en los siguientes grupos y subgrupos: A-1, G-4, G-6, E-7.

Plazo y lugar de presentación: En la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Forma de presentación: En sobre cerrado, en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, o bien por correo certificado, justificando la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, anunciando al Ayuntamiento la remisión de la oferta mediante el telegrama, en el mismo día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el sexto día natural siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de plicas, a las doce horas. Si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se celebrará la apertura el primer día hábil siguiente.

El modelo de proposición y la documentación complementaria son los que figuran en el artículo 17 del pliego de condiciones.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Departamento de Obras y Urbanismo, en los días y horas antes indicados.

En los ocho días siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el proyecto y pliego de condiciones, quedando, en su caso, aplazada la licitación.

Játiva, 11 de mayo de 1995.—El Alcalde, Josep M. Calabuig i Adrià.—33.935.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Rehabilitación del edificio "Casino", fase III, proyecto básico y de ejecución, 1.ª etapa».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1995, mediante concurso público, adjudicó el contrato de la obra «Rehabilitación del edificio "Casino", fase III, proyecto básico y de ejecución, 1.ª etapa», a favor de la entidad mercantil «Construcciones Cots y Claret, Sociedad Limitada» (número de identificación fiscal B-08136905), por un precio de 151.157.625 pesetas.

Manresa, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde.—33.052.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso para contratar dos concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales.

Aprobado por el Ayuntamiento de Manresa el pliego de cláusulas de explotación que ha de regir la contratación de dos concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido, se convocan los concursos públicos para la adjudicación del mencionado contrato de servicio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del día 18 de abril de 1995.

1. a) Objeto de los contratos: Concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales por un plazo de cuatro años.

b) Tipo de licitación: El presupuesto de explotación anual tipo máximo es de:

Primer grupo: 66.245.321 pesetas (incluido IVA). Segundo grupo: 65.879.805 pesetas (incluido el IVA).

2. **Solicitud de la documentación:** Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, número 1, Manresa (Barcelona), Sección de Contratación de la Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 878 23 08 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

3. **Garantías de la contratación:**

Primer grupo: Garantía provisional, 1.142.161 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

Segundo grupo: Garantía provisional, 1.135.859 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

4. **Modelo de proposición:** La proposición será formulada estrictamente conforme con el modelo

que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas de explotación.

5. **Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del último anuncio en el boletín o diario oficiales, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección de Contratación, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil al efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse proposiciones.

b) Idiomas: Catalán o castellano.

6. **Apertura de plicas:**

a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: El día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Manresa.

No obstante, si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama o fax recibido dentro del plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día siguiente hábil al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día siguiente hábil.

7. **Documentación a presentar:** La determinada por la cláusula 39 del pliego de cláusulas de explotación.

Manresa, 24 de abril de 1995.—El Alcalde.—33.380.

Resolución del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia) por la que se convoca concurso público para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de los parques y jardines públicos.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de los parques y jardines públicos, señalados en el mismo, por plazo inicial de cinco años, pudiendo ser prorrogado hasta dos años más, queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a fin de que, dentro de dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el expresado pliego, que serán resueltas por la propia Corporación Municipal.

Al mismo tiempo se da publicidad al anuncio de licitación, haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en los siguientes términos:

A) **Objeto del concurso:** La prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos.

B) **Tipo de licitación:** 30.000.000 de pesetas a la baja, por año completo, IVA aparte.

C) **Pago:** El precio del contrato será satisfecho al contratista por mensualidades vencidas, previa aprobación por la Alcaldía de la factura librada por la empresa, con el visto bueno del señor Delegado E. de Parques y Jardines.

D) **Duración del contrato:** El contrato surtirá efecto entre las partes desde la fecha en que, notificado al adjudicatario el pertinente acuerdo de adjudicación definitiva, éste haya presentado dentro de los diez días siguientes, toda la documentación relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y depositada la fianza definitiva. Las prestaciones objeto del contrato deberán comenzar, y el servicio deberá prestarse, por plazo inicial de cinco años. Será prorrogable hasta dos años más. La prórroga se entenderá producida tácitamente si ninguna de

las partes denuncia el contrato tres meses antes como mínimo del respectivo vencimiento.

E) **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas completo está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

F) **Garantía provisional:** Para poder participar en el concurso los licitadores deberán prestar en la Tesorería Municipal fianza por importe de 600.000 pesetas.

G) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se fija en la cuantía que resulte de la aplicación del 4 por 100 sobre la cuantía de la adjudicación.

H) **Modelo de proposición:**

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en en nombre propio (o en representación de según poderes que bastanteados en forma se acompañan), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ontinyent, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos, comprometiéndose al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, y en la forma que se determina en la Memoria adjunta, por un precio total de pesetas (en letra y cifras) anuales, y descompuesto de la siguiente forma: Precio metro cuadrado de parque: pesetas y precio unidad ajardinada pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

I) **Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso figurará escrito: «Proposición para el concurso de prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos». La presentación de las proposiciones, deberá efectuarse en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Bienes y Contratación, en días hábiles de oficina, y desde las nueve hasta las trece horas, dentro del plazo de veinte días siguientes a aquel en que aparezca la convocatoria de este concurso en el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará el último día, a las trece horas; si éste fuere sábado, se prorrogará al día siguiente hábil, con el mismo horario.

A la proposición se acompañará, en el mismo sobre cerrado, los siguientes documentos:

a) El que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de que el concursante no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral, de Seguridad Social y la de protección a la industria.

c) Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, por el epígrafe correspondiente al tipo de actividades de que se trata.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Si se trata de personas jurídicas, el documento acreditativo de su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil y capacidad para celebrar este contrato.

f) Si las proposiciones se presentaran en representación de otras personas físicas o jurídicas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteadado por el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

g) Los que justifiquen la capacidad económica y técnica del concursante, con especial indicación de las referencias de trabajos que han realizado para la Administración Pública Estatal, Institucional o de Corporaciones Locales, y en general todos aquellos que contribuyan a un mejor conocimiento de la empresa y de su solvencia.